

ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIEZ (10-2010). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día lunes tres de mayo del año dos mil diez, reunidos en el Salón General Mayor “Adolfo Mijangos López”, del Museo Universitario, ubicado en 9ª. avenida 9-79, Zona 1 de la Ciudad, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Manuel Anibal Miranda Ramírez, de la de Odontología; Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Lic. Erwin Emilio García Fuentes, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. César Augusto Lambour Lizama, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Edwin José Ixpatá Reyes, de la Ingeniería; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Leandro José María Yax Zelada, de la de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, de la de Humanidades; Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, de la de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Publio Romeo Flores Venegas, de la de Arquitectura. **Los**

Representantes Estudiantiles: Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Fausto René Beber García, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Srita. Evelyn Carolina Masaya Anleu, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Guillermo Danilo Gutierrez Orozco, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Pablo César Aragón de León, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: **PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA TOMA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR UN GRUPO DE ESTUDIANTES.**

El Consejo Superior Universitario procede a dar continuidad al análisis, discusión y deliberación en torno los acontecimientos recientemente ocurridos en la Universidad de Carlos de Guatemala, misma que a la fecha sigue tomada por un grupo de estudiantes que solicitan se suspenda el proceso correspondiente a las elecciones de Vocal I y II de las Juntas Directivas de las diferentes Facultades, hasta que se integre una nueva Corte de Constitucionalidad, entre otras. Dichas medidas de hecho obstaculizan el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas, vendando así, el derecho de locomoción, el derecho a la educación y al ejercicio pleno de las libertades que garantiza la Constitución Política de la República, a la sociedad guatemalteca y universitaria. Asimismo, fueron recibidos en audiencia, miembros de la Junta Directiva de Claustro de Docentes de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, quienes solicitan se tomen las medidas necesarias por este Órgano de Dirección, para que se normalicen las actividades en la Universidad de San Carlos de Guatemala; ya que la

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, tiene un trabajo muy peculiar, brindando servicio de Extensión en toda la República, así como sus prácticas de extramuros y otros programas que están seriamente afectados. Indicando, que esto repercute en los usuarios de los programas que ellos atienden en relación a la vida animal, los cuales se ven afectados. Manifiestan además, que es importante que se tenga un canal o vínculo de comunicación, para conocer el desarrollo de los acontecimientos. También fueron recibidos en audiencia, dirigentes de la Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, COGCADUSAC-, quienes manifiestan su preocupación ante la situación del cierre de las instalaciones de la Universidad, lo cual veda el derecho a la educación, el trabajo y otros aspectos; además, manifiestan que ellos representan a compañeros de diferentes Unidades Académicas quienes están inconformes con las medidas de hecho tomadas por un grupo de estudiantes, para lo cual proceden a dar lectura a un comunicado, del cual también hacen entrega, y pasa a ser parte de la presente Acta. Dicho documento detalla las peticiones a este Órgano de Dirección, para que sean tomadas en consideración en las resoluciones que este Órgano de Dirección pueda emitir al respecto. Miembros de este Órgano de Dirección, presentan propuestas que buscan la solución a dicha problemática. Al respecto el Consejo Superior Universitario, luego de amplia deliberación y discusión, **ACUERDA: 1) Presentar la denuncia de los acontecimientos por la toma de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala por un grupo de estudiantes, ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, por la violación a los derechos humanos inalienables a la comunidad universitaria, tales como: Derecho a la educación, al trabajo y libre locomoción, entre otros, lo cual veda el ejercicio pleno de las libertades que la Constitución Política de la República garantiza a la sociedad guatemalteca. 2) Presentar la denuncia ante el Ministerio Público, por la destrucción de las papeletas de la elección de Vocal I y II de Junta Directiva de la Facultad de**

Humanidades, que se realizó en el auditorium del Edificio S-4 de dicha Unidad Académica en horas de la tarde del día martes 27 de abril del año en curso. 3) Responsabilizar al grupo de estudiantes que tomaron las medidas de hecho de cierre de las instalaciones universitarias, por los daños y perjuicios ocasionados a las instalaciones y bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, si los hubieren. 4) Que la Comisión de Diálogo nombrada para el efecto por este Organismo, según el Punto PRIMERO del Acta No.08-2010 de la sesión celebrada el 28 de abril de 2010, notifique al grupo de estudiantes que tienen tomada las instalaciones de la Universidad de San Carlos, las resoluciones de este Consejo, así como, entregue a los mismos una copia del Recurso de Nulidad presentado ante la Corte de Constitucionalidad, por un grupo de estudiantes a título personal, atendiendo la solicitud que hicieran en audiencia del día jueves 29 de abril de 2010 a este Organismo; instándoles a deponer las medidas de hecho de forma inmediata, y una vez depuestas, integrarse a las mesas de trabajo propuestas por este Órgano de Dirección en el Punto ÚNICO del Acta No. 09-2010 de sesión celebrada el 29 de abril de 2010. 5) Que las instalaciones universitarias sean recibidas con una auditoria para verificar el estado de las mismas, y establecer los daños y perjuicios al patrimonio de la USAC que pudiesen haberse provocado. 6) Que se divulgue ampliamente a la Comunidad Universidad los acuerdos y decisiones tomadas por este Órgano de Dirección, por los medios disponibles para el efecto. 7) Retomar los aspectos plasmados en la Reforma Universitaria y el Plan Estratégico 2022 de la Universidad de

San Carlos de Guatemala, solicitándole a la Coordinadora General de Planificación proponga al Consejo Superior Universitario una agenda de trabajo para su análisis y discusión.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Lic. José Rolando Secaida Morales, Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Lic. Erwin Emilio García Fuentes, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Dr. César Augusto Lambour Reyes, Ing. Edwin José Ixpatá Reyes, Dr. Jorge Luis de León Arana, Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Arq. Publio Romeo Flores Venegas, Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, Sr. William Roberto Yax Tezó, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Srita. Evelyn Carolina Masaya Anleu, Sr. Guillermo Danilo Gutierrez Orozco, Sr. Pablo César Aragon de León, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo; Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
2. Llegan: (9:30) Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, , Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Sr. Jorge Mario García Rodríguez; (10:00) Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. Héctor Hugo Lima Conde, Dr. Guillermo Escobar López; (11:00)Lic. Leandro José Maria Yax Zelada, Sr. Fausto René Beber García.
3. Presenta excusa por no asistir: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, por motivo de su participación en la Comisión de Postulación que elegirá

Fiscal General de la República de Guatemala y Dr. Byron Humberto Arana González, por compromisos adquiridos con anterioridad.

- 4.** Dada las circunstancias en las que se encuentra la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario se declara en sesión permanente; en tal sentido, se dan por convocados sus miembros para la reunión a realizarse en el mismo lugar y hora el día de mañana.
- 5.** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.